

Proprio de este Consejo, copia del Caudal
de ellos el importe de otros Autos en el tiempo,
q. se mantubiere en esta Lengua de
Mager; y acreditando lo con recibos
de pache para su abono el Correspondiente
miento; y por este su Decreto así lo de-
terminaron una Alzura, de q. damos fe = tes-
to para = no valga =

D. Joseph Lozano Juan Marino
Barilla Thomas
D. Pedro Antonio P. Nuellan Rog. Marino
Thomas Abellari
Juan Cayo Blas Mathes
Deespinosa Deguardiolas

Ante mí
Santhome Amador
Lopez
Juan Thomas
Nuellan